

(NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DEL GAS (ENIGAS))

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 04-2024, aprobado el 11 de enero de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 7 del 16 de enero de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 04-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

ÚNICO

Que la Ley N°. 1017, Ley Creadora de la Empresa Nicaragüense del Gas (ENIGAS), publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 30 de fecha 14 de febrero del 2020, expresamente dispone que el Presidente de la República nombrará a los miembros que integrarán la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense del Gas (ENIGAS) y a su Director Ejecutivo.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombramiento de la Junta Directiva.

Nómbrese la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense del Gas (ENIGAS), la cual estará integrada de la siguiente manera:

- Presidente: General en Retiro Mario Alejandro Perezcassar Pereira.
- Secretario: Director Ejecutivo de ENIGAS, por disposición de su Ley Creadora.
- Tesorero: Ervin Antonio Vargas Pérez.
- Vocal: Peter Hans Díaz Balladares.

Artículo 2. Designación del Director Ejecutivo.

Nómbrese a Norman Nelson Vega Obando, Director Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense del (ENIGAS).

Artículo 3. Vigencia.

El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de enero del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.